RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 79 Fecha 13-octubre-2020

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 575/2018, SUSCRITO CON LA SEÑORA SUMILDA ISABEL ARCE DE IBÁÑEZ, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 11/2018 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO GRUPO. ID Nº 344.585/2018

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 575/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la señora **SUMILDA ISABEL ARCE DE IBÁÑEZ**; la Ley Nº 6380/2019 DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL; el correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2020, de la Gerencia Departamental de Administración; el informe S.D.O.C. N° 1609/2020 de fecha 9 de octubre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP Nº 3136/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que por correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2020 la Gerencia Departamental de Administración, solicita la ampliación por 2 (dos) meses del referido contrato, atendiendo la proximidad del vencimiento previsto; que la Ley Nº 6380/2019 DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL, establece en su Artículo 90. Tasas: …g) 10% (diez por ciento) para todos los demás casos…", es decir, se aumenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del 1 de enero de 2020, afectando a los contratos vigentes de alquiler de inmuebles suscritos por el Banco Nacional de Fomento, en relación a la base imponible del "Precio Unitario (IVA incluido)" del costo mensual de locación, y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)", en el sentido de aumentar al 10% (diez por ciento) la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del 1 de enero de 2020 y en adelante; que por informe S.D.O.C. N° 1609/2020 de fecha 9 de octubre de 2020 la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la solicitud de autorización para la emisión de la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 575/2018, en relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por G. 16.170.994.- (guaraníes dieciséis millones ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 15 de diciembre de 2020; lo establecido en el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Resolución DNCP Nº 3136/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 575/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la señora **SUMILDA ISABEL ARCE DE IBÁÑEZ**, para la **"Locación de Inmueble Determinado Nº 11/2018 del Banco Nacional de Fomento – Segundo Grupo, para Asiento de la Sucursal del BNF en la ciudad de Choré"**, en relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por **G. 16.170.994.- (guaraníes dieciséis millones ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia **hasta el 15 de diciembre de 2020**.----------

Art. 2°) Las demás cláusulas del Contrato BNF-P Nº 575/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 575/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Es copia:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 575/2018, SUSCRITO CON LA SEÑORA SUMILDA ISABEL ARCE DE IBÁÑEZ, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 11/2018 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO GRUPO. ID Nº 344.585/2018 **(Cont.2)**

Art. 4°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio